



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1.581

DALCAHUE, 21 de Septiembre 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr: **MARCELO ALEJANDRO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$59.500** (cincuenta y nueve mil quinientos pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos para pago de transporte de papas, con motivo de realizarse la implementación de unidades demostrativas de papas en los sectores de Ñiucho, Pindapulli, Butalcura, Dallico y Teguel.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140507019 Prodesal 1 Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.


~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE
JAPM/CIVG/jdua
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo


ALCALDE
DALCAHUE
JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE